

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 4 de febrero de 2021.
0021650

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como hecho esencial que en junta extraordinaria de accionistas de *Banchile Securitizadora S.A.*, sociedad filial de Banco de Chile, celebrada con esta fecha, se acordó la disolución anticipada de dicha sociedad filial.

La escritura pública a la cual se reduzca el acta de la junta extraordinaria de accionistas antes referida, se remitirá a la Comisión para el Mercado Financiero para los fines previstos en el artículo 127 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en relación con el Título XVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

Saluda atentamente a usted,



Rolando Arias Sánchez
Gerente General Subrogante